



Madrid, 23 de marzo de 2021

MAKING SCIENCE GROUP, S.A. (la "Sociedad", la "Compañía", el "Grupo", o "Making Science") en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Making Science Group, S.A. que cotiza bajo la fórmula de dual listing, cotizando a la vez en el BME Growth y en Euronext Growth París, ha firmado un nuevo contrato de liquidez con TSAF - Tradition Securities and Futures para fomentar el comercio regular y la liquidez de las acciones de Making Science Group, S.A. en Euronext Growth París a partir del 24 de marzo de 2021 bajo el código ISIN ES0105463006 y el ticket ALMKS.

Este contrato de liquidez cumple con el marco legal vigente, y más en particular con lo dispuesto en el Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre abuso de mercado y el Reglamento (UE) 2016/908 que complementa el Reglamento MAR, L. 225-209 y siguientes del Código de Comercio y la decisión AMF nº 2018-01 de 2 de julio de 2018, aplicable a partir del 1 de enero de 2019, con el establecimiento de contratos de liquidez sobre valores participativos. conforme a las prácticas de mercado aceptadas junto con todas las demás disposiciones allí mencionadas.

Este contrato tiene validez por un periodo de un año, renovable por acuerdo tácito.

Para la ejecución de este contrato se han asignado a la cuenta de liquidez un total de 4.350 acciones por importe de 100.000 euros.

La ejecución del contrato de liquidez se suspenderá en las condiciones a que se refiere el artículo 5 de la Decisión AMF nº 2018-01 de 2 de julio de 2018 y puede ser rescindido por las siguientes razones, entre otras:

- En cualquier momento por parte de Making Science, S.A. sujeto a un aviso previo de 1 mes.
- En cualquier momento por TSAF sujeto al cumplimiento de un aviso de 1 mes automáticamente.
- Cuando las partes no puedan ponerse de acuerdo sobre la ejecución del contrato.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional.

Consejero Delegado de Making Science Group, S.A.
José Antonio Martínez Aguilar